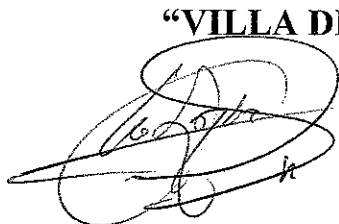


# ACTA DEL FALLO DEL CERTAMEN INFANTIL Y JUVENIL DE PINTURA "VILLA DE UBRIQUE"



## MIEMBROS

D. Paco Rojas García  
Dña. Patricia Rivero Moreno

En Ubrique siendo las 11.00 horas del día 14 de abril de 2015, se reúnen en el Ayuntamiento de Ubrique, los miembros del Jurado que han de juzgar el fallo del Certamen Infantil y Juvenil de Pintura "Villa de Ubrique", convocado por el Área Sociocultural del Ilmo. Ayuntamiento de Ubrique.

Asisten los Sres. que al margen se relacionan.

Abierto el acto, se pone en conocimiento de los demás miembros del Jurado que las Bases del concurso establecen tres categorías con los siguientes premios:

### **Categoría A Juveniles:**

Primer Premio: 120 euros y diploma  
Segundo Premio: 90 euros y diploma

### **Categoría B Infantiles:**

Hasta 8 años: Tres premios de 30 euros y diploma  
De 9 a 11 años: Tres premios de 30 euros y diploma  
De 12 a 14 años: Tres premios de 30 euros y diploma

### **Categoría C Alumnos /as con discapacidad intelectual:**

Tres premios de 30 euros y diploma

Concluido el desarrollo de la selección, el Tribunal acuerda seleccionar las siguientes obras:

## CATEGORIA INFANTIL

- HASTA 8 AÑOS - DIEGO GUERRERO CASILLAS (FERNANDO GAVILAN)

Premios: - JIMAEZ DOMINGUEZ GUTIERREZ (FERNANDO GAVILAN)

- DARIO D. C. (FERNANDO GAVILAN)
- LAURA SANCHEZ PEREZ 7 AÑOS FERNANDO GAVILAN
- FERNANDO SANCHEZ CHACON 7 AÑOS FERNANDO GAVILAN

- DE 9 A 11 AÑOS

Premios:

- PAOLA FERNANDEZ PUERTO (11 AÑOS) FERNANDO GAVILAN
- JOSE LUIS BENITEZ GONZALEZ VICTOR DE LA SERNA
- RAQUEL RUIZ GIL (11 AÑOS) RAMON CROSA

- DE 12 A 14 AÑOS

Premios:

- SARA GUTIERREZ PINO (14 AÑOS) C. SAGRADO CORAZON DE JESUS
- 
- 

## CATEGORIA JUVENIL

Primer Premio: BLANCA BOSCO DE ARDENAS (17 AÑOS) LES CAS GOMBRES

Segundo Premio: ANGELA GOMEZ ORDOÑEZ (15 AÑOS) LES NTRA. SRA. REGENI

## CATEGORÍA ALUMNOS/AS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Premios:

- DAVINIA GARCIA FLORES (EL CORTIDO)
- ISABEL RINCON DOMINGUEZ (EL CORTIDO)
- DANIEL JARILLO ROMAN (EL CORTIDO)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los presentes en Ubrique, a catorce de abril de dos mil quince.

